

Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION

Directiva N° 006 -2016-SG/CPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y el Decreto Supremo N°070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N°072-2003-PCM

Entidad: Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED

Periodo del seguimiento: Del 2 de enero al 30 de junio de 2017

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
007-2014-2-0581 - Presunto perjuicio económico al CENEPRED por adquisiciones de uniformes de vestir para personal contratado bajo la modalidad de contratación administrativa de servicios – CAS Periodo: 7 de diciembre de 2011 al 31 de diciembre de 2013.	Especial	1	AL JEFE DEL CENEPRED Poner en conocimiento a la Procuraduría Pública a cargo de los asuntos judiciales de la Presidencia del Consejo de Ministros, para que inicie las acciones legales contra los presuntos responsables comprendidos en el informe especial.	Implementada
001-2016-2-5775 "Proceso de contratación de servicios de remodelación, mantenimiento y acondicionamiento del local institucional" Periodo: 1 de octubre al 30 de setiembre de 2016	De Cumplimiento	1	AL JEFE DEL CENEPRED Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, comprendidos en las observaciones n.ºs 1, 2 y 3, teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	Pendiente
		2	AL JEFE DEL CENEPRED Disponer que el Secretario General, en el marco de sus funciones, establezca un mecanismo efectivo de supervisión y monitoreo, mediante la elaboración de directiva de control interno correspondiente a los aspectos revelados en las deficiencias de control interno, expuestas en el informe, a fin de evitar que se presenten hechos similares.	Implementada
		3	AL JEFE DEL CENEPRED Que el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica efectúe el seguimiento al Oficio n.º 511-2016-CENEPRED/OA-2.0 de 14 de diciembre de 2016 remitido al Procurador Público de la PCM para el inicio de acciones legales al contratista Raymundo Díaz Quispe por los daños ocasionados en el servicio de remodelación mantenimiento y acondicionamiento del local institucional cuantificado en S/ 30 927,80; debiendo tener presente que si no se admite la demanda por caducidad del plazo de la garantía del servicio, deberá iniciarse las acciones administrativas y legales, respecto a los funcionarios señalados en la observación n.º 3 para el resarcimiento respectivo.	Implementada
		4	AL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION Que cautele el cumplimiento de los requisitos y requerimientos técnicos establecidos para la aprobación de los expedientes de contratación, las bases de los procesos de selección y contratos suscritos con los proveedores así como para las contrataciones complementarias o ampliaciones de plazo, a fin que se emita la opinión legal respectiva para garantizar el cumplimiento de la normativa de Contrataciones del Estado.	Implementada

